INFORME AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 026 DE 2022
FECHA:19/04/2022

OBJETO: "PRESTACIÓN SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR."

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($15.829.380).

De acuerdo con la plataforma del secop II, se presentaron tres oferentes a saber:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION DE LA OFERTA	MEDISOT SAS	Oferta en evaluación	18/04/2022 8:31 AM	124.000 COP
EXAMENES - ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	Oferta en evaluación	18/04/2022 7:39 AM	15.829.380 COP
EXAMENES OCUPACIONALES	CID SAN MATEO S A S	Oferta en evaluación	13/04/2022 6:28 PM	15.829.380 COP

Valor de referencia de precios artificialmente bajos:

PPTO OFICIAL	$ 155.190,00	20% $ 31.038,00	RESULTADO $ 124.152,00

1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR

N° PROPONENTE	referencia de oferta	entidad	valor a evaluar
1	MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL MEDISOT SAS	MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL MEDISOT SAS	$ 124.100,00
2	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICO SAN MATEO	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICO SAN MATEO SAS	$ 124.152,00
3	SERVICIO DE GESTION INTEGRADA SAS	SERVICIO DE GESTION INTEGRADA SAS	$ 155.100,00

Al ser una bolsa y de acuerdo con la sumatoria de los ítems referencia del proceso los oferentes con menor valor se ubican en el siguiente orden:

N° PROPONENTE	referencia de oferta	entidad	valor a evaluar
1	MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL MEDISOT SAS	MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL MEDISOT SAS	$ 124.100,00
2	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICO SAN MATEO	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICO SAN MATEO SAS	$ 124.152,00
3	SERVICIO DE GESTION INTEGRADA SAS	SERVICIO DE GESTION INTEGRADA SAS	$ 155.100,00

TENIENDO EN CUENTA LAS OFERTAS PRESENTADAS SE PROCEDE A EVALULAR LA DE MENOR VALOR ($124.100) ARTIFICIALMENTE BAJO:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL -MEDISOT SAS** NIT:900906289-5 **R/L**: LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA Identificado con CC: 14.295.295 Ibagué	**NIT:** 900906289-5	Lista de precios: $124.000 Formulario 3 Total oferta: $15.829.380 Sumatoria de ítems: $124.100

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta -Formato 1
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado:	SUB	Aporta Registro Mercantil, No Actualizado

A) Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **B)** Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente		
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	NA	NA
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta certificación pago aportes Formato 4
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	Aporta certificación pago aportes Formato 4 Suscrita por el RL
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta Cedula de ciudadanía del RL
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	C	Aporta libreta militar del RL.
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes de procuraduría y contraloría del RL
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	Aporta el RNMC
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación De Inhabilidades Formato 5
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente aporta oferta Económico formato No. 3, el valor de la oferta se en marca dentro del concepto de precios artificialmente bajos.

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR /SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante máximo (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del	C	APORTA

proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (17,18) SMMLV **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Licencia de habilitación El lugar donde se realizará la prestación del servicio es en las instalaciones que disponga el contratista dentro **de la jurisdicción del Municipio de Melgar**, con licencia SST vigente (Solicitar Licencia de habilitación del servicio de S.S.T a la I.P.S de S.S.T) la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.	Sub	Lo aportado corresponde a la jurisdicción de Ibagué y no a la de melgar donde se requiere el servicio.

Protocolos De Bioseguridad. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, documento que acredita que en atención a lo establecido en el decreto 1168 de 2020, cuenta con la viabilidad de protocolos de bioseguridad emitida por la Alcaldía referente a la prestación de servicio requerido y/o en caso de no estar ubicado en el municipio de melgar El oferente deberá presentar el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y certificación de aprobación, de un profesional en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	C	APORTA
Requisitos técnicos: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato No. 2**. Para todos los proponentes: Diligenciar el **Formato No. 2**. Indicando si cumple o no cumple. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa	C	Aporto formato 02
OFERTA ECONOMICA La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, en la oferta deben indicar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. La oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica será el valor total presupuestal para ejecutar. **OBJETO** \| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO** **ITEM** \| **DETALLE** \| **CANT** \| **VALOR ANTES DE IVA** \| **% DE IVA** \| **IVA** \| **VALOR TOTAL INLCUIDO IVA** Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.	NC	El proponente aporta oferta Económico formato No. 3, sin embargo, hay una inconsistencia con el valor ofertado en la lista de precios, el cual es inclusive inferior a la sumatoria de los ítems.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	**OBSERVACION**
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente NO CUMPLE con los requisitos solicitados.	***NO CUMPLE***

Es importante precisar que el cuestionario electrónico de la oferta económica tiene dos componentes, uno de ellos el formulario de oferta económica No. 3 y el otro el diligenciamiento de la lista de precios que establece el valor de la oferta económica.

Aclarado lo anterior, y una vez revisada la oferta presentada por el interesado se evidencia que el valor de la oferta económica diligenciada en la lista de precios es INFERIOR inclusive a la sumatoria de los ítems por un valor de $124.000 cuando el total de los ítems corresponde a $124.100 y no el valor total de la propuesta a monto agotable por un valor de (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS $28.000.000.) al ser a monto global, como se refleja a continuación:



Adicional a lo anterior , la oferta económica de referencia sumatoria de los ítems se marca dentro del concepto de precios artificialmente bajos teniendo en cuenta el cuadro de análisis presentado en la parte inicial del informe, que al respecto Colombia Compra Eficiente recomienda solicitar una aclaración y en ella incluir la aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio**: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Adicionalmente**, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente., adicional a ello, aportar los documentos anteriormente mencionados y que justifiquen los precios de menor valor para así establecer si cumplen con los requisitos técnicos y jurídicos exigidos para dar continuidad con el proceso. No obstante lo anterior, este requerimiento tendría lugar si el oferente hubiera presentado en debida forma su oferta situación que no ocurre en este caso ya que incurre en situaciones que no son susceptibles de ser saneadas como se explica a continuación.

El comité evaluador encuentra variaciones e inconsistencias en la presentación de la oferta económica, como ya se indicó si bien es cierto diligencio de manera correcta el Formato 3, aunque los valores se encuentran como artificialmente bajos, no es menos cierto que, la oferta económica tiene dos componente uno de ellos la lista de precios del valor que se diligencia en plataforma, el cual No cumple, ya que, al ser una bolsa, el presupuesto oficial o valor total de la propuesta no varía, donde el valor de referencia es la sumatoria total de los Ítems a Ofertar, con el cual se calculará como se hizo el precio artificialmente bajo y el menor valor a evaluar. El proponente, de manera errónea oferta en la lista de precios e inclusive no coincide con la indicada en como valor total de los ítems en el formulario 3, situación considerada como no subsanable teniendo en cuenta que el factor económico es el elemento determinante de selección del contratista en los procesos de Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente LUIS ANDERSON SANDOVAL MAHECHA identificado con cédula de ciudadanía número 14.295.252 de Ibagué , en calidad de representante legal de MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL -MEDISOT SAS quien el comité evaluador pudo establecer que **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación pública, lo expuesto con antelación implica que el oferente en mención se enmarca dentro de las causales de rechazo establecidas en el literal "M" "O" de la invitación pública: más exactamente en el literal "M. Cuando contradiga, modifique o condicione de alguna manera el alcance del contenido de la oferta" **O)** *En los demás casos expresamente establecidos en las condiciones especiales de la presente.*

En ese orden de idas se procederá a evaluar la segunda oferta así:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
2	**CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S.A.S.** NIT 900626482-9 **R/L:** FREDY EDUARDO HERNANDEZ TORRES CC: 19.368771 DE BOGOTA	900626482-9	Lista de precios: $15.829.380 Formulario 3 Total oferta: $15.829.380 Sumatoria de ítems: $124.152

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NA NR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta -Formato 1

Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: **C)** Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **D)** Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	C	Aporta Registro Mercantil
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	NA	NA
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta Certificación pago.
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	C	APORTA
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta Cedula de ciudadanía del RL
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	N/A	N/A
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes de procuraduría y contraloría del RL
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	Aporta RNMC
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación De Inhabilidades Formato 5
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente, aporta oferta económica No. 3

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR /SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante máximo (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde	SUB	Aporta Certificación de contratos, pero no cuentan

se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **D.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (17,18) SMMLV **E.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **F.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		con su respectiva liquidación y/o acta de cumplimiento.
Licencia de habilitación El lugar donde se realizará la prestación del servicio es en las instalaciones que disponga el contratista dentro de la jurisdicción del Municipio de Melgar, con licencia SST vigente (Solicitar Licencia de habilitación del servicio de S.S.T a la I.P.S de S.S.T) la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.	C	APORTA

Protocolos De Bioseguridad. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, documento que acredita que en atención a lo establecido en el decreto 1168 de 2020, cuenta con la viabilidad de protocolos de bioseguridad emitida por la Alcaldía referente a la prestación de servicio requerido y/o en caso de no estar ubicado en el municipio de melgar El oferente deberá presentar el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y certificación de aprobación, de un profesional en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	C	APORTA
Requisitos técnicos: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato No. 2**. Para todos los proponentes: Diligenciar el **Formato No. 2**. Indicando si cumple o no cumple. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa	C	APORTO FORMATO 02
OFERTA ECONOMICA La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, en la oferta deben indicar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. La oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica será el valor total presupuestal para ejecutar. **OBJETO** \| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO** **ITEM** \| **DETALLE** \| **CANT** \| **VALOR ANTES DE IVA** \| **% DE IVA** \| **IVA** \| **VALOR TOTAL INLCUIDO IVA** Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.	C	El proponente, aporta oferta económica con lo requerido en la invitación pública.

ANEXO TÉCNICO y ECONOMICA	**OBSERVACION**
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente debe subsanar los requisitos solicitados.	***SUBSANAR***

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente FREDY EDUARDO HERNANDEZ TORRES representante legal de CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SAN MATEO S.A.S quien el comité evaluador pudo establecer que debe subsanar, con lo solicitado en la invitación pública.

No obstante lo anterior, se procede a evaluar la tercera oferta,

Nº	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA**

3	**SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS** Nit: 900.477.525-7 **R/L: LINA MAYERLY TORRES VARGAS** **CC.: 1.075.241.234 de Neiva**	NIT: 900.477.525-7	Total oferta: $15.829.380 Sumatoria de ítems: 155.100

DOCUMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO	C/NC/NANR/SUB	FOLIO
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	C	Aporta carta de presentación propuesta - Formato 1
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: **E)** Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. **F)** Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. **2.3** Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente	NA	NA
Para personas naturales: **Registro Mercantil** cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente a) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	C	Aporta Registro Mercantil
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley.	C	Aporta Certificación pago
Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.		
Para todos los proponentes: Fotocopia **Registro Único Tributario RUT**, expedido por la DIAN; este documento deberá **encontrarse actualizado.**	C	Aporta RUT
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa)	C	Aporta Cedula de ciudadanía del RL
Verificación de la situación militar: En caso de que el Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa, o la persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	N/A	N/A
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (de la persona natural, para Persona Jurídica las del Representante Legal y las de la persona Jurídica)	C	Aporta antecedentes de procuraduría y contraloría del RL
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas y Antecedentes Judiciales Expedidos por la Policía Nacional	C	APORTA

Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 5).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación De Inhabilidades Formato 5
Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	El proponente aporta oferta económica formato No. 3

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR /SUB**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá demostrar mediante máximo (3) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (3) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **G.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es (17,18) SMMLV **H.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **I.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de	C	APORTA

verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
Licencia de habilitación El lugar donde se realizará la prestación del servicio es en las instalaciones que disponga el contratista dentro de la jurisdicción del Municipio de Melgar, con licencia SST vigente (Solicitar Licencia de habilitación del servicio de S.S.T a la I.P.S de S.S.T) la cual deberá ser presentada junto con la propuesta.	C	APORTA
Protocolos De Bioseguridad. El oferente deberá presentar junto con su propuesta, documento que acredita que en atención a lo establecido en el decreto 1168 de 2020, cuenta con la viabilidad de protocolos de bioseguridad emitida por la Alcaldía referente a la prestación de servicio requerido y/o en caso de no estar ubicado en el municipio de melgar El oferente deberá presentar el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 y certificación de aprobación, de un profesional en sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	C	APORTA
Requisitos técnicos: Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la contratación y mediante el **Formato No. 2**. Para todos los proponentes: Diligenciar el **Formato No. 2**. Indicando si cumple o no cumple. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa	C	Aporto formato 02
OFERTA ECONOMICA La aceptación de la oferta será a monto agotable. Así las cosas, el valor a ofertar es unitario, en la oferta deben indicar el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA. La sumatoria de los valores unitarios antes de IVA, es la que define el menor valor total ofertado. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. La oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el literal 4.2 del presente estudio previo, el valor total de la oferta económica será el valor total presupuestal para ejecutar. **OBJETO** \| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO** **ITEM** \| **DETALLE** \| **CANT** \| **VALOR ANTES DE IVA** \| **% DE IVA** \| **IVA** \| **VALOR TOTAL INLCUIDO IVA** Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, será rechazada.	C	El proponente aporta propuesta económica formato No.3

ANEXO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica y jurídica el comité evaluador encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados.	***CUMPLE***

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente **LINA MAYERLY TORRES VARGAS** con cedula de ciudadanía **CC.: 1.075.241.234 de Neiva** quien es el representante legal de **SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS** de quien el comité evaluador pudo establecer que **CUMPLE**, con lo solicitado en la invitación publica.

Luego de realizar la verificación técnica y jurídica de la oferta, y de conformidad con el numeral 7 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, el comité evaluador presenta el informe se da traslado a los oferentes y se publica en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO

MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Evaluador Jurídico

IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ
Secretario General y de Gobierno
Evaluador Técnico

CLAUDIA XIMENA VARON PERDOMO
Contratista Profesional
Apoyo Evaluador Técnico